Asunción, 06 de octubre de 2010

ICEO N° 77/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2010 "CONSTRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2010 "CONSTRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2010 "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ - CAPIATA"**, aprobado por **Resolución Nº 2535** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.368** es de **G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a ocho proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingenieria Constructora S.A.	Dionicio Jara Nº 5052 – Asunción	302-530
2	ARG. FACUNDO GIMENEZ	Onofre Gómez 1527 - Lambaré	652-814/7
3	MM S.A. Empresa Constructora	Ruta Transchaco 1435	294-579
4	E.A.H Construcciones Civiles y Viales – Ing. Elio Acosta Herrera	Tte. Benítez Nº 464 c/ Sgto. Silva	583-181
5	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	Avda. Santísima Trinidad 2946	290-244
6	CONSORCIO PRO HOGAR	Rl 2 de Mayo c/ Mcal. López	603-130

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingenieria Constructora S.A.	G. 327.189.942
2	ARG. FACUNDO GIMENEZ	G. 343.731.550
3	MM S.A. Empresa Constructora	G. 359.982.755
4	E.A.H Construcciones Civiles y Viales – Ing. Elio Acosta Herrera	G. 363.812.975
5	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	G. 394.402.956
6	CONSORCIO PRO HOGAR	G. 436.858.157

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		EMPAIC S.A.	ARQ. FACUNDO GIMENEZ	MM S.A.	ING. ELIO ACOSTA HERRERA	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	CONSORCIO PRO HOGAR
11.1	LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS						
a)	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Seccion IV debidamente completado y firmado; (documento original);	CUMPLE NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE (5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.2 Información sobre el Oferente para cada Miembro del Consorcio	NO APLICA					CUMPLE
	Formulario 1.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2010 " CONSRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA "

c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	11.2 Documentos legales						
	A) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS						
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
	c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
	d) Fotopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA				
	b) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDÍCAS						
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el anexo Sección IV- Formularios de la Oferta - IV-6 Declaración Jurada.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA		CUMPLE
	b) Fotopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE

	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE	
	e) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE		CUMPLE	
	C) OFERENTES EN CONSORCIO				
	a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	NO APLICA			CUMPLE
	b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública				CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, b) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				CUMPLE
	d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				CUMPLE
e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**				

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2010 " CONSRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA "

IAO 11.1(e)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros**						
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	NO CUMPLE (8)	NO CUMPLE	CUMPLE (9)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada						
IAO 11.1(f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato:**						
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE (4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (3)
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la provisión de servicios similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los tres (3) últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE (7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE (8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h) Certificado de visita al edificio.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	i) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(h)	**Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta**						
	a) Copia de las Documentaciones supletorias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2010 " CONSRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA "							
	b) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE (8)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (NOVENTA)** días.	NO CUMPLE (6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

1) Presenta Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra
2) Presenta Declaración Jurada de poseer cuenta corriente
3) Falta Curriculum de Oscar Gervacio Martínez Cáceres
4) Presenta antecedentes y experiencia; Principales obras realizadas
5) No presenta el resumen de su oferta como solicita el PBC y presenta errores aritméticos
6) La garantía no cubre los 90 días contando a partir de la fecha de Apertura del Acta
7) Presenta nota con carácter de Declaración jurada manifestando no contar con estados financieros
8) Presenta con posterioridad
9) Presenta copia rubricada del PBC

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota **D.P.O N° 138/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010.**

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C N° 635/2010 de fecha 16 de setiembre de 2010.**

6. Conclusión y Recomendación:

LAS SIGUIENTES EMPRESAS FUERON DESCALIFICADAS POR MOTIVOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **EMPAICSA (Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.):** (oferta más baja), no presenta especificaciones técnicas, documento sustancial (Art. 61 del Decreto 21909/03). La garantía de mantenimiento de la oferta no cubre los 90 días contados a partir de la fecha de Apertura de ofertas, cubre solo 86 días.

- **ARQ. FACUNDO GIMENEZ S.A.**: (2da. oferta), no presenta especificaciones técnicas, documento sustancial (Art. 61 del Decreto 21909/03), además en el ítem 5.8 de la planilla de oferta altera cantidad.

Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 " De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2010 "CONSTRUCCION DE JUZGADO DE PAZ - CAPIATA"**, a la empresa **MM S.A. Empresa Constructora** por un monto total de **Gs. 359.982.755** (guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco), atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

.....

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia